

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

TOLEDO NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leticia Pérez Muñoz, contra las empresas “Aislamientos Alonso, Sociedad Limitada”, y “Persianas y Compactos, Sociedad Limitada”, sobre Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Acuerdo: declarar a las ejecutadas “Aislamientos Alonso, Sociedad Limitada”, y “Persianas y Compactos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.068,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Expídase testimonio del auto de ejecución y del decreto de insolvencia para su oportuna presentación ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, este deberá consignar en la cuenta del Juzgado en “Banesto”, oficina principal de Toledo, número 4321-0000-64-0190-09, la cantidad de 25 euros.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aislamientos Alonso, Sociedad Limitada”, y “Persianas y Compactos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.601/11)